



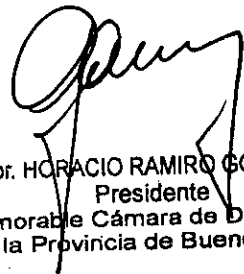
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

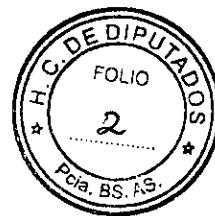
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la "XIV FIESTA DEL DULCE DE LECHE" organizada por la Municipalidad de Cañuelas, a través de su Dirección de Turismo, a realizarse los días 12, 13 y 14 de noviembre del corriente año, en el Centro de Exposiciones de dicha ciudad, ubicado en Ruta Nacional 205 km-65,100.


Lic. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos


La XIV edición de esta Fiesta del Dulce de leche tendrá lugar en el Centro de Exposiciones de Cañuelas, ubicado en la Ruta Nacional 205 km 65,100 durante los días 12, 13 y 14 de noviembre del corriente año.

Es de destacar que desde el punto de vista histórico Cañuelas es un referente significativo de la historia de dicho producto, dado que según la leyenda de la época, el dulce de leche tuvo su origen en la Provincia de Buenos Aires y más precisamente en la Estancia La Caledonia en el año 1829, oportunidad en que Rosas y Lavalle firmaban el Pacto de Cañuelas.

De allí la significación que el mismo ha tenido para Cañuelas, considerada 1° Fabricación Industrial por haberse instalado allí la primera industria láctea. En el año 1989, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación declaró a Cañuelas Cuna de la Industria Lechera, estableciendo el 24 de junio como día de la creación del dulce de leche.

La Fiesta del Dulce de Leche, es un acontecimiento para el sector que anualmente destaca la evaluación sensorial del producto, evalúa textura, consistencia y packaging, la realización de degustaciones y la elaboración de bombones artesanales con dulce de leche, como así también elige a la "Reina del Dulce de Leche", quien representa al Partido de Cañuelas en las diferentes fiestas de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto solicito a los señores legisladores se sirvan acompañar el presente proyecto.


Cdr. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires